



**Municipalidad  
de  
Angol**  
*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 29 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1738

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°46 de fecha 26 de septiembre de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 06 de octubre de 2022
- i) Cotización N°4263-75-COT22 de fecha 14 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Proyectores, para la Escuela Villa Huequén, con el objetivo Generar una estrategia pedagógica para implementar el acercamiento a las tecnologías en el contexto de la educación, esta implementación es trascendental para apoyar el desarrollo de habilidades tecnológicas, potenciar las funciones ejecutivas y generar igualdad de oportunidades a estudiantes prioritarios y preferentes como lo indica la ley N°20.248.

Por otra parte debemos proveer de insumos tecnológicos como apoyo a la labor docente y con ello asegurar el almacenamiento del valioso material educativo que se ha elaborado en estos tiempos.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°4263-74-AG22 a la empresa MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES [REDACTADO] adquisición de Proyectores, para la Escuela Villa Huequén

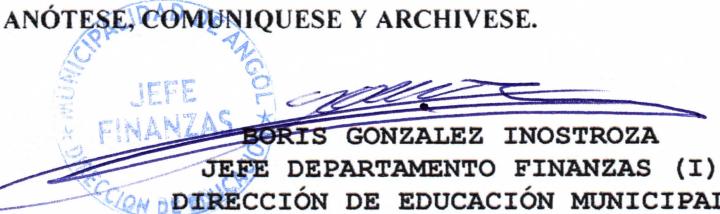
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial SEP 2022, el monto de \$969.986.- IVA incluido.



MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MTS/ACG/PER/MOB/mob

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago